

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1147/2012 /

Colina, 24 de mayo de 2012

VISTOS: Estos antecedentes: **1)** Memorándum N° 171/12 de fecha 15 de mayo de 2012 de la Asesora Jurídica, mediante el cual y de acuerdo a instrucciones del Sr. Alcalde según informe, solicita se dicte Decreto Alcaldicio para rebaja de derechos municipales correspondiente a corrales municipales a nombre de don Rosalino de la Cruz Espina Rubio, dueño del vehículo patente VE-3658. **2)** Informe Social N° 125/2012 de fecha 11 de mayo de 2012 a nombre de Rosalino de la Cruz Espina Rubio, confeccionado por la Asistente Social Srta. Mariela Vargas Barrera. **3)** Oficio de la Fiscalía Centro Norte de fecha 20 de marzo de 2012 Folio N° 042012, Rol Unico de Causa N° 0901026320-1; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento; Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado,

DECRETO:

Rebajase al 90% el pago del derecho municipal por concepto de corrales municipales vehículo VE-3658-6, a nombre del propietario don **ROSALINO DE LA CRUZ ESPINA RUBIO**, RUT.: 6.125.875-2.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.



~~CARLOS GARCIA LECAROS~~
~~SECRETARIO MUNICIPAL~~
MOR/CGL/phf.

DISTRIBUCION:

- 1.- Administrador Municipal
- 2.- Secretaria Municipal
- 3.- Dirección de Tránsito
- 4.- Asesoría Jurídica
- 5.- Secplan
- 6.- Dirección de Administración y Finanzas.
- 7.- Ley de Transparencia
- 8.- Oficina de Partes y Archivo.